

CONSEJO PERMANENTE DE LA
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

COMISIÓN SOBRE GESTIÓN DE CUMBRES INTERAMERICANAS
Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL
EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA

OEA/Ser.G
CP/CISC-944/20
24 febrero 2020
Original: español

SOLICITUD DE REGISTRO PRESENTADA DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 6
DE LAS DIRECTRICES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES
DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA [CP/RES. 759 (1217/99)]

[Centro de Capacitación y Defensa de los Derechos Humanos e Indígenas- CECADDHI]

ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DEL *CENTRO DE CAPACITACIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS E INDÍGENAS* PARA REGISTRARSE EN LA OEA

El presente documento ha sido elaborado por la Sección de Relaciones con la Sociedad Civil de la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad, con el fin de brindar información a los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) sobre la organización de la sociedad civil *Centro de Capacitación y Defensa de los Derechos Humanos e Indígenas- CECADDHI*

La información contenida en este informe responde a la resolución CP/RES.759 (1217/99), “Directrices para la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las actividades de la OEA”, e incluye un resumen y una relación de los diversos elementos y documentación presentados por la *Centro de Capacitación y Defensa de los Derechos Humanos e Indígenas- CECADDHI* en cumplimiento de lo dispuesto en la mencionada resolución.

1. **Antecedentes**

El *Centro de Capacitación y Defensa de los Derechos Humanos e Indígenas- CECADDHI* es una fundación legalmente constituida el 10 de octubre de 2013 en México

CECADDHI se encarga principalmente de fomentar, respetar y promover los derechos de personas, sectores y regiones de escasos recursos provenientes de comunidades indígenas y grupos vulnerables en razón de origen étnico, edad, sexo o problemas de discapacidad.

CECADDHI trabaja en favor de la libre determinación de los pueblos indígenas a través del análisis y denuncia del racismo como estructura de opresión sistemática, la defensa legal colectiva, el aprendizaje compartido, y la investigación-acción con un énfasis prioritario en mujeres y jóvenes

CECADDHI es financiada por aportes del Gobierno Federal de Mexico, la Junta de Asistencia Social Privada del Gobierno Estatal de Chihuahua, la Fundación Tarahumara Jose A. Llagun y Christensen Capacitacion.

CECADDHI presentó su solicitud ante la OEA el 26 de noviembre de 2019.

2. **Nombre, dirección y fecha de constitución de la organización**

Nombre de la Organización:	<i>Centro de Capacitación y Defensa de los Derechos Humanos e Indígenas- CECADDHI</i>
Dirección:	Francisco Xavier Mina No. 1415, Colonia Pacifico, Chihuahua, CP. 31030. Chihuahua, México
Teléfono:	(+52) 614 388 3231
Correo electrónico:	contacto@cecaddhi.org
Página Web:	www.cecaddhi.org
Directora:	Citlali Quintana Zapien

Fecha de constitución:

10 de octubre de 2013

3. Principales áreas de trabajo y aportes de la organización de interés para la OEA

CECADDHI trabaja en favor de la libre determinación de los pueblos indígenas a través del análisis y denuncia del racismo como estructura de opresión sistemática, la defensa legal colectiva, el aprendizaje compartido, y la investigación-acción con un énfasis prioritario en mujeres y jóvenes.

CECADDHI abarca de manera integral y pluriversal temáticas de interés a la OEA tales como derechos humanos, la seguridad, el desarrollo, y la democracia.

4. Identificación de las áreas de trabajo de la OEA

CECADDHI propone colaborar con la OEA en las siguientes áreas:

- Brindar asistencia a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) mediante trabajos de investigación, presentación de informes, y la promoción y difusión de programas y actividades en beneficio de la protección de los derechos humanos así como contribuir con la labor de sus Relatorías sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, Derechos de las Mujeres, y Defensoras y Defensores de derechos humanos.
- Colaborar con el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), especialmente en las actividades educativas en derechos humanos y del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.
- Colaborar con la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) mediante trabajos de investigación, propuestas para promover la equidad de género de las mujeres indígenas, y seguimiento activo de la implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belem do Para.”
- Presentar recomendaciones a la Comisión de Seguridad Hemisférica (CSH) del Consejo Permanente en relación con la implementación de la Declaración sobre Seguridad en las Américas, especialmente los artículos relacionados con la participación de la mujer para la promoción de la paz y la seguridad y la inclusión de una perspectiva de género, raza y etnicidad, en el proceso de toma de decisiones sobre la seguridad.
- Trabajar de forma conjunto con el Departamento de Inclusión Social perteneciente a la SARE en temas de grupos en situación de vulnerabilidad.
- Fomentar la participación de la sociedad civil en las actividades organizadas por la OEA y la inscripción de organizaciones de la sociedad civil de dichos países en el registro de la OEA.

5. Documentos presentados a la OEA

- Carta dirigida al Secretario General de la OEA el 26 de noviembre de 2019
- Acta Constitutiva y Estatutos
- Informe de actividades 2018
- Declaración de la misión institucional
- Estados financieros 2018